



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL06-16 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2016.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDES-PRESIDENTE:**

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

**CONCEJALES PRESENTES:**

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.  
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.  
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.  
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.  
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.  
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ.  
DOÑA ANA BELÉN LEÓN MARTÍN.  
DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ  
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.

**NO ASISTEN:**

DON ANTONIO ROCHA QUINTERO.

**SECRETARIO ACCIDENTAL:**

PEDRO JUAN MIGUEL MARTÍN HERNÁNDEZ.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 6 de octubre de 2016, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto y la Interventora Municipal, Doña Montserrat Pérez Montesdeoca.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN  
PL05-16 DE 21 DE JULIO DE 2016.**



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador del acta de la última sesión PL05-16 de 21 de julio de 2016, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

**2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LED EN EL MUNICIPIO.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

**"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE**

Vicente Méndez Gómez, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ilustre Ayuntamiento de Tazacorte, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 del vigente Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 41.2 del vigente Reglamento orgánico, la siguiente:

**MOCIÓN**

**"ALUMBRADO PÚBLICO CON LED"**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el pasado mes de julio los medios de comunicación se han hecho eco de la próxima instalación en el municipio de Puntagorda de farolas provistas de lámparas de tecnología LED que, con un mínimo consumo, ofrecen iluminación de calidad. De hecho se convertirá en el primer municipio dotado del 100% de su alumbrado público con este tipo de iluminaria en toda España. La previsión es que amorticen en dicho municipio la inversión inicial en un año ya que se consiguen ahorros en la facturación de la energía total del consistorio gracias al uso de los leds del 50%.

Según el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en función de diversos factores y partiendo de un ahorro medio del 65%, la horquilla de ahorro energético en el consumo del alumbrado público gracias a las lámparas led oscila entre el 51 y el 85% (vapor de sodio frente a led). En nuestro municipio, según los datos aportados, es lógico asumir una estimación que implique una reducción del 50% en el coste de facturación del consumo debido al alumbrado público. Lo que en cifras puede significar unos 20.000€ anuales que el consistorio podría destinar a otras finalidades, por ejemplo, de índole social.

Y es que la progresión del estado del bienestar y el incremento del nivel de vida en las últimas décadas ha provocado un aumento considerable de la iluminación nocturna con tal suerte que según datos de la Agencia Internacional de la Energía aproximadamente en Europa sobre el 20% de la energía total consumida



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

se utiliza en alumbrado, correspondiendo al alumbrado público hasta el 60% de la energía consumida en los Ayuntamientos. Las zonas pobladas son las grandes consumidoras de energía debido a la iluminación, el cual resulta cada vez más costoso de mantener dada la gran extensión de las redes de alumbrado.

Además, la iluminación es la causa del 6% de las emisiones de CO2 en España, y el alumbrado público supone el 9% del total de dichas emisiones. Ello debido a que se considera que 1KW de energía eléctrica produce alrededor de 0,5 kg de CO2, por lo que el ahorro de consumo de energía lleva aparejado el ahorro de emisiones de CO2 por lo que no solo se consigue un ahorro económico, si no que se consigue una medida de protección medioambiental muy importante.

Según datos de la Asociación de Desarrollo de la Industrial Optoelectrónica, la sustitución de una bombilla tradicional de 125 W por una lámpara led podría suponer un ahorro en las emisiones de CO2 a la atmósfera de 500 toneladas de CO2 en el plazo de 12 años.

La contaminación lumínica por limitada y reducida que se encuentre por la "Ley del Cielo" es un derroche de energía y económico innecesario.

Los leds son dispositivos que ofrecen y proporcionan una serie de ventajas como pueden ser su tamaño, su característica luminosa (ya que la luz no se concentra en un punto como ocurre con las luminarias con filamento de tungsteno), fiabilidad, con mayor eficiencia energética, mayor resistencia a las vibraciones, menor disipación de energía, menor riesgo para el medio ambiente, capacidad para operar de forma intermitente de modo continuo, respuesta rápida a la de su vida útil de más de 12 años.

Estas características convierten a los ledes en una alternativa muy atractiva frente a la iluminación "tradicional". Asimismo, con los ledes se pueden conseguir luces de diferentes colores y tonalidades con un rendimiento luminoso elevado, a diferencia de muchas de las lámparas utilizadas hasta ahora, que contienen filtros para lograr un efecto similar (lo que supone una reducción de su eficiencia energética).

Actualmente los ledes se están usando de forma generalizada en el mundo del alumbrado debido a sus principales ventajas como su larga vida útil, su gran robustez y gran eficiencia lumínica.

Puede afirmarse que el alumbrado basado en tecnología LED o de estado sólido constituye el avance más significativo en el campo de la iluminación desde la invención de la luz eléctrica. A lo cual hay que sumar que debido a su bajo consumo pueden ser conectados a sistemas de energía solar. La energía solar se puede aprovechar mediante la utilización de placas fotovoltaicas compuestas de materiales semiconductores, como el silicio, que transforman la radiación solar en electricidad y aportar de esta forma un valor añadido al intrínseco derivado del uso de los ledes.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

Las principales ventajas de las iluminarias serían:

- Coste de la instalación de las iluminarias led es financiable por diversas administraciones.
- Consumo eléctrico bajo con una óptima luminosidad, con un ahorro previsto de un 50% del coste de facturación en concepto de alumbrado público.
- Larga vida útil y reducido mantenimiento siendo la vida útil de las iluminarias superior a 50.000 horas.
- La iluminaria más ligera y más delgada Protección UV y antiflama.
- Agradable luz blanca y cálida.
- Evita la contaminación visual.
- Fácil instalación.
- Sistema tecnológicamente más avanzado, y con las garantías más altas del mercado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista proponer a la Corporación del Ilustre Ayuntamiento de Tazacorte, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes;

### ACUERDOS:

1. Instar al equipo de gobierno a impulsar la instalación de este tipo de iluminaria en nuestro municipio que permita el ahorro energético y presupuestario y reduzca la contaminación lumínica en nuestra localidad.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 15 de septiembre de 2016.

Fdo: Vicente Méndez Gómez  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
PSOE de Tazacorte"

### **Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:**

Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar quiero disculparme si hay alguna imprecisión en el texto y demás, porque con esto del cambio de la periodicidad de las sesiones me cogió un poquito el toro al respecto de presentar la moción, porque fui yo personalmente quien la trajo al Ayuntamiento, más que nada por eso. Creo que si los Srs. Concejales han tenido la oportunidad, Srs. y Sras. Concejalas han tenido la oportunidad de leer el texto, creo que se explica por sí mismo, es decir, creo que todos conocemos ya a estas alturas la tecnología LED, sabemos cuáles son las ventajas y en qué consiste de manera somera. La Moción pretende favorecer en dos sentidos al municipio: por una parte en el tema puramente económico, los ahorros que supondría la instalación de este tipo de iluminaria en el alumbrado público, y digo en el alumbrado público porque no estamos considerando en este momento el alumbrado que tienen las instalaciones municipales, sino exclusivamente el alumbrado de los viales y demás. Estamos hablando de ahorros que pueden oscilar entre el 50% y el 85% según la entidad que consultemos al



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

respecto de los ahorros que se pueden conseguir, y en particular creo recordar que está presupuestado para el ejercicio vigente unos 40.000 € en alumbrado público, puede ser que me equivoque en esta cantidad, pero ello nos llevaría a un ahorro de unos 20.000 € anuales, lo cual creo que es una cantidad a considerar.

Por otro lado, el beneficio medioambiental, que más que local es global de hecho ¿no?, el ahorro, el uso de este tipo de iluminaria con los bajos consumos de energía pues tiene aparejado igualmente una baja producción de CO<sub>2</sub>, de hecho la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> si se utilizara este tipo de iluminaria podrían reducirse incluso a la mitad, creo que ese dato no lo tengo en la moción, pero recuerdo haberlo leído para la globalidad del país. Así pues, un aspecto a considerar en cualquier caso, si finalmente el grupo de gobierno tiene a bien considerar esta moción, un dato a considerar importante es el cumplimiento de la Ley del Cielo ¿no?. Debo apuntar, no sé, igualmente no sé si lo he recogido en el texto, que las iluminarias a usar para el alumbrado público están sujetas a una normativa que afecta a Canarias en cuanto a la protección de los niveles de contaminación lumínica y es el IAC (Instituto de Astrofísica de Canarias), el que a través de una oficina que tienen de asesoramiento técnico, tienen un conjunto y una recopilación bastante amplia ya de este tipo de iluminarias, que están disponibles para el uso de los municipios.

En cuanto al coste de instalación, pues hay que tener en cuenta varias cosas: en primer lugar, que es financiable parcialmente, de hecho se llega a financiaciones del 80% por diferentes entidades, lo cual es un factor bastante interesante, y por otro lado, un aspecto que a mí me parece especialmente relevante es la longevidad, la vida útil de estas lámparas que alcanzan los 12 años, que frente al tipo de iluminarias que tenemos en el municipio que creo que todas son de sodio de baja y media presión, pues supera más del doble de la vida útil, ¿no?. Así pues, bueno lo dejo a su consideración. Muchas gracias.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Carlos Miguel Martín Gómez, portavoz del Grupo Municipal Mixto, diciendo:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, desde el Grupo Mixto, Izquierda Unida sólo ven ventajas en esta Moción y en mociones como éstas ventajas económicas, sobre todo a la hora del ahorro energético y a la hora de la financiación como bien ha explicado el compañero del Partido Socialista, del Grupo Socialista. Entonces no vemos inconveniente en apoyar dicha moción, que sí, que es interesante y que es bastante productiva para la economía municipal. Y vuelvo a repetir, mociones como éstas son de agradecer y son de valorar a la hora de apoyarlas y de emitir con gusto un voto favorable, pues no creo que leyendo como hemos leído la moción encontremos ningún impedimento, por eso vuelvo a repetir desde el Grupo Mixto, Izquierda Unida va a apoyar dicha moción. Muchas gracias.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal de Unión Bagañeta, diciendo:** Sí, desde el Grupo de Unión Bagañeta adelantarle ya que nuestro voto será apoyarle, matizar que bueno, ha sido el Grupo Socialista en la anterior legislatura cuando ya emprendió este camino, y en esta legislatura se han hecho ya como tres reuniones con los distintos Alcaldes de toda la Isla, para que con la aportación insular del



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

Cabildo podamos llevar a cabo este proyecto, es decir, que lógicamente va en ese sentido y ya digo, en la legislatura anterior sus compañeros ya lo pusieron en marcha y desde luego Unión Bagañeta apoya la moción, y decirles que sí, que estamos en esa línea también y es la línea que también nos va a marcar el propio Cabildo, no sólo a Tazacorte sino al resto de municipios.

**Pregunta Don Carlos:** Yo quisiera hacerle una pregunta el Sr. portavoz del Grupo de Unión Bagañeta: ¿esas reuniones con el Cabildo están basadas en la cesión del alumbrado público? ¿No son, no va en esa línea que se ha repescado ahora otra vez por parte del grupo de gobierno, del Cabildo Insular para la cesión del alumbrado público para el Cabildo, para privatizarlo? Muchas gracias.

**Responde Don Adolfo:** De hecho el Alcalde es quien lo informa mejor porque se ha convocado a los Alcaldes de los municipios.

**Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente:** Yo les digo las reuniones en las que hemos estado y se ha tratado este asunto. Nos convocaron a una reunión por parte del Sr. Consejero de Infraestructura y un técnico nos explicó todo el proyecto del cambio de iluminarias, y las ventajas que ha comentado el compañero socialista, es decir, que estamos totalmente de acuerdo y nos dijo que también entraría, no sólo el alumbrado público sino los edificios públicos municipales, es decir, entiéndase el Pabellón de Deportes, Biblioteca, etc, etc... es decir, que estarían también. De hecho, nos han dado una encomienda que pensamos primero que había que tener acuerdo plenario, pero no, una vez que hemos traído la documentación es una encomienda que nos hacen, para que a su vez nosotros encomendemos esto al Cabildo, es decir, lo que nos traen es el texto de una encomienda que el Ayuntamiento pedirá al Cabildo y la idea es arrancar en esta cuestión cuanto antes. Hemos tenido dos reuniones explicativas, una más general, otra ya más particular, pero estamos pendiente un poco de ver cuál es la financiación que hay porque creo que hay financiación europea, también por parte del Cabildo y ver. Lo único que nos falta es ver cuánto le podría costar al Ayuntamiento y no va a ser todo en un ejercicio presupuestario, sino que se hará a lo largo de dos o tres ejercicios, con lo cual pues podremos asumirlo perfectamente y creo que las mejorías serán notables, como ha comentado el compañero.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción anteriormente trascrita.

**3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 03 de octubre de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"1.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.**



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Presidenta Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Vamos a celebrar esta Comisión para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015, se ha publicado anuncio en el BOP nº 103 del 26 de agosto, ha cumplido los plazos establecidos sin haber habido reclamaciones ni observaciones. El certificado ya está emitido con fecha 27 de septiembre de que no ha habido observaciones ni reclamaciones algunas y lo que procede es la aprobación.*

*No suscitando debate el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos por tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta, dictamina proponer al Pleno de la Corporación la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio de 2015.”*

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo:** Esto se ha visto en comisión, si no hay cuestiones que plantear pasamos a votación.

No suscitándose debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por seis votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta y cuatro abstenciones, tres del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal Mixto, aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

**4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 427 A LA 573 DE 2016.**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo:** Se trata de dar cuenta.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**5.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de los siguientes escritos y comunicados, remitidos por correo electrónico a los Sres. Concejales:

5.1.- Escrito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, de fecha 30 de agosto de 2016, para que el Pleno de la Corporación considere proponer a dicha Institución como candidato a los Premios Canarias en la modalidad de Patrimonio Histórico, que se convocará este año.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

5.2.- Acuerdo plenario del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 15 de junio de 2016, relativo a la Moción del Grupo Mixto para el establecimiento de un convenio que evite el corte de electricidad a las familias en situación de vulnerabilidad.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

5.3.- Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Puntagorda, de fecha 25 de julio de 2016, relativo al escrito del Ayuntamiento de Tazacorte sobre la puesta en marcha del muelle de Tazacorte.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

5.4.- Acuerdo plenario del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos "La Palma", de fecha 5 de septiembre de 2016, sobre la "Creación de un foro de debate" en el que se estudie todo lo relativo al incendio ocurrido en la isla de La Palma el pasado mes de agosto y las consecuencias que el mismo tiene para la isla.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, diciendo:** Muchas gracias Sr. Alcalde, yo leyendo el texto si hay una cosa, o sea por supuesto me parece, todos los foros que se creen para debatir y demás cualquier cuestión y en particular el tema de los incendios me parece interesante y enriquecedor ¿no? O sea, por supuesto que no estamos en contra de eso, no. Lo que pasa es que yo leyendo el texto a mí, no conozco, debe de ser por mi desconocimiento del funcionamiento de la Administración, no conozco toda la legislación y demás al respecto de los planes que hay de seguridad y demás, y de protección civil, pero estoy convencido e igual que otros planes con los que sí he tenido contacto y conocimiento y demás como son los antísmicos, los propios planes prevén un sistema para corregir y revisar permanentemente el funcionamiento del propio plan y de los planes digamos tangenciales a este, ¿no? y que tengan algún tipo de influencia, incluso los interadministrativos como no podía ser de otra manera, entonces me resulta un tanto redundante. Es posible que los planes que existen aquí no lo contemplen, pero me extrañaría mucho no, entonces preguntas que plantea por ejemplo el documento pues, no digo que estén demás pero, pero yo creo que, estoy convencido que en planes y en protección civil en la isla está recogido ya eso ¿no?, todo el contenido de lo que se propone que fundamenta ese foro.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, diciendo:** pasamos a votación, los foros de debate siempre son positivos, se busca mejorar las situaciones.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, se adhiere a dicho acuerdo.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo:** Las preguntas que podamos contestar oralmente las contestamos, y las que requieran contestarlas por escrito, pues lo haremos evidentemente.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Carlos Miguel Martín Gómez, portavoz del Grupo Municipal Grupo Mixto, diciendo:** Muchas gracias Sr. Alcalde, vamos a ver por cual comienzo. Vistos los decretos de alcaldía, hay varios decretos sobre el cambio de ventanas y del ornato del edificio Orión del Puerto que es este grande que está abajo y sólo he visto cinco decretos para cambiar cinco viviendas, es decir, y encima son de obra menor, la ley no contempla eso, yo no sé cómo, habría que preguntarle a la Oficina Técnica cómo han otorgado dicha licencia cuando el artículo 33 de la Ley en el punto 3 dice que "las operaciones de limpieza, pintado o renovación de la fachada deberá comprender a su totalidad con el fin de preservar el aspecto unitario", allí se están cambiando cinco, es decir, balcones y ventanas. Y luego el punto 4 dice "los edificios no catalogados podrán proceder a la modificación de las características de una fachada" están pasando de madera a aluminio "de una fachada existente de acuerdo con un proyecto adecuado que garantice el resultado homogéneo del conjunto, del conjunto arquitectónico y su relación con los colindantes", no cumple, no cumple por ningún sentido, es que no sé cómo no ha salido proyecto y se le ha exigido que si no están de acuerdo todos los vecinos, no se puede otorgar licencia. Entonces yo creo que aquí, no sé preguntar, más bien sé que no me pueden contestar, que habría que preguntar a la Oficina Técnica, pero sí que me gustaría que preguntasen a la Oficina Técnica el por qué de esta cuestión, porque incluso se están cambiando las barandas de los balcones y al no haber proyecto pues no se garantiza la seguridad de esa obra.

Otra pregunta, vamos a ver, cuál es el motivo de que el coche de la Policía Local se encuentre, pues está desde mediados de agosto si no me equivoco, unas veces está en la cuneta y otras veces está frente a un taller de neumáticos que hay, de cambio de neumáticos en la carretera que une La Laguna con Los Llanos, no entiendo desde el mes de agosto con el coste que tiene, y por ejemplo con lo que cuesta, yo me imagino que ha de costar un dineral la emisora, pues las luces, etc, etc... que el coche esté pues, a veces da aspecto de abandono. Si alguien me podría contestar el motivo por el cual ocurre esto.

**Toma la palabra la Sra. Concejala Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal de Unión Bagañeta, diciendo:** Sí, buenas tardes a todos. Te voy a contestar yo Carlos porque creo que un poco el Jefe de la Policía Local y yo pues somos las personas que estamos en contacto con el taller. El coche de la Policía estaba arriba porque después de varios arreglos por fallos en la bomba del agua, desconozco la mecánica por completo, pero sí que eran problemas de agua o sea de la bomba del agua y demás, el coche llegó al estado en que se quemó la junta de la culata, al quemarse la junta de la culata pues se lleva a otra empresa que no es esa directamente, los talleres en sí son muy pocos los que rectifican o arreglan las culatas, se le lleva a otro taller para que rectifique esa junta y luego se pidan los repuestos que lleva y se termine el vehículo, el motivo por el que lleva tanto tiempo en el taller es ese. Y luego el que esté fuera o no, se ha hablado con ellos se les ha dicho, ellos dicen que tienen días que el exceso de vehículos es tanto, no es sólo el de la Policía, que dejan más y que, bueno, sí es verdad que no debe, no tiene por qué dormir fuera pero que también es verdad que desplazarlo, el taller no tiene más capacidad para vehículos.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**Interviene de nuevo Don Carlos, diciendo:** Y no es que lleve días, es que yo paso por ahí todos los días y está todos los días fuera, aparte de eso, eso es un taller de cambios de neumáticos, si ha ampliado su campo lo desconozco, pero yo cuando voy a ese taller por ejemplo es para cambiar neumáticos, no es un taller de reparación de vehículos, entonces no sé el motivo por qué habiendo aquí talleres que pagan sus impuestos en este municipio, tengamos que recurrir fuera de aquí, cuando estoy seguro de que allí no van a reparar la junta de culata.

**Dice Doña María del Mar:** Sí, como usted bien dice en el municipio puede haber otro tipo de talleres, hay otros talleres a los que se están llevando otros vehículos, siempre es bueno pues yo creo diversificar y también un apunte que sí querría hacer es que bueno, hay repartir entre todos no. Las personas que trabajan en aquel taller están empadronadas en este municipio, son personas de este municipio, entonces en sus competencias, exactamente sus competencias las desconozco, pero sé que aquel taller está abierto no sólo para cambio de neumáticos, allí se hacen cambios de aceite, se hacen reparaciones, se hacen todo tipo de arreglos hasta donde yo sé. De todas maneras, se puede averiguar el objeto del taller, o sea, el fin que tiene el taller, se puede averiguar y ver si cumple o no cumple y también pues eso, que sí, si es verdad que hay otros talleres en el municipio, pero que no tiene porque el 100% de los vehículos llevarse siempre al mismo taller si no un poco repartir entre todos en lo que se pueda ¿no? Ese creo que es el motivo, no hay otro motivo.

**Dice Don Carlos:** Una pequeña puntualización, si hay que repartir pero es que aquí hay talleres que cogen cero.

**Dice Doña María del Mar:** No sé exactamente a qué taller es el que usted se refiere.

**Manifiesta Don Carlos:** Bueno, tenemos uno aquí bajando por ejemplo que no se llevan vehículos municipales.

**Dice Doña María del Mar:** Ahora le digo yo a usted que averigüe bien cuál es el objeto de ese taller.

**Dice Don Carlos:** Taller de reparación rápida. Bueno, pasamos a otra cuestión. También el pasado mes de agosto por operarios municipales se encontraban lavando con insecticida exactamente clorpirifos los árboles de la Plaza de España, entonces quería saber quién es el responsable porque hay una Ordenanza municipal que prohíbe el uso de clorpirifos en plazas, parques, sino me equivoco, estará publicada creo, entonces quién es el responsable de que desde el propio Ayuntamiento mande a que se violen las Ordenanzas municipales.

**Responde el Sr. Alcalde-Presidente:** Voy a averiguar personalmente que es lo que ha pasado con ese asunto y le contestaré.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**Manifiesta Don Carlos:** Bueno y también quisiera la explicación de una factura de 2.292 € del alquiler de las canchas de pádel para el Torneo de las Fiestas del Carmen, quisiera también saber si se tienen en cuenta que en el pliego de condiciones hay unas horas adjudicadas al Ayuntamiento que son gratuitas, a mi esto pues sí me parece una barbaridad. No sé si el Torneo de las canchas de pádel de Tazacorte se asemeja, pero aquí hay muchas horas eehh, el alquiler de la cancha está en 16,50 € entonces creo tener entendido que también a los participantes se les cobra, entonces si se les cobra, quién es el que cobra las canchas o es el Ayuntamiento, entonces ahí me pierdo un poco, entonces un poquito explicar esta factura porque a mí me parece excesiva.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal de Unión Bagañeta, diciendo:** Sí, esa factura concretamente junto con la del Torneo de San Miguel, le podré dar más información próximamente porque les estamos discutiendo, es decir, no entendemos como organiza el club un torneo y nos pasa la factura de ocupación de pista, la estamos discutiendo con ellos, estamos viendo el objeto de la adjudicación que se le hizo a la empresa de Marcos Rodríguez y vamos, vamos a visualizarlo muy bien, si.

**Dice Don Carlos:** Entonces yo entiendo que no se ha pagado, aunque haya un decreto no se debería pagar, primero es averiguar y luego si procede se paga, pero por lo que veo se ha pagado.

**Responde Don Adolfo:** En principio yo creo que la factura corresponde a las horas de pádel, de pádel de los puntos de promoción deportiva, yo esa es de la que tengo conocimiento y es la que he firmado.

**Dice Don Carlos:** En el decreto aparece estas Fiestas del Carmen y luego en la promoción deportiva hay cuatro facturas de 800 €, me pueden corregir pero creo que no estoy, no sé si tengo el decreto por aquí, vamos a mirarlo, hay cuatro facturas de promoción deportiva, cinco facturas de promoción deportiva de 800 € cada una y una de 2.292 € de alquiler de las canchas Torneo Fiestas del Carmen 2016. Qué pasa, que digo organizan el torneo, les cobran a los usuarios y nos pasan una factura, yo entiendo que esta factura se ha pagado, entonces un poquito me está usted dando la razón de que no se tiene que pagar hasta que no se tenga esclarecida si procede pagarla, el decreto está aquí, no sé.

**Responde Don Adolfo:** Recopilamos la información y se la hacemos llegar.

**Pregunta Don Carlos:** Otra pregunta que a lo mejor el Sr. Concejal de Deportes me puede contestar, ¿con cuántos puntos de promoción deportiva contamos para este convenio, para este año?

**Responde Don Adolfo:** En promoción deportiva el número de puntos en promoción deportiva lo delimitan precisamente el número de niños que nos piden, al final de la promoción deportiva siempre hay una reunión Ayuntamiento - Cabildo que son las dos partes que firman el Convenio y el propio Cabildo con sus



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

coordinadores emiten un informe de que puntos no han tenido el número de participación suficiente, entonces en ese caso partimos con los mismos puntos de promoción deportiva y decae de la promoción deportiva el punto de ajedrez, precisamente por la poca afluencia de niños a ese punto. Los informes del coordinador insular del Cabildo hablaban de un promedio de tres a cinco niños por semana y nos obligan a tener como mínimo diez niños, el coordinador insular de ajedrez José Carlos Rodríguez tiene la perspectiva de este Ayuntamiento que desde el momento que consiga que el número de niños sea suficiente, el punto sería normalmente reconducido y puesto en práctica en este municipio porque lo consideramos importante. Así todo, en ese mismo sitio, en ese mismo lugar que se hace el ajedrez entramos el año pasado en un pequeño convenio, una iniciativa para ver cuál era el resultado con otra actividad que se hace en La Palma que se llama "juegos mentales" para aprender jugando y a ese mismo sitio, a esta actividad que no sólo engloba ajedrez sino engloba otros juegos característicos mentales pues iba un promedio de veinte niños por sesión, es decir que consideramos que es, o pensamos en un principio que podía ser por la ubicación, por el lugar e incluso el padre del monitor el padre de Felipe me hablaba que es que la directora del centro no la dejaba hacer captación de niños. En fin que, es un tema que hemos hablado en distintos sitios, en distintos foros y es el punto que se nos ha caído de la lista.

También nos ha hablado el Cabildo del punto de petanca que el año pasado lo sacamos dentro del punto de promoción deportiva y no tenía tampoco buena afluencia, pero dado que era el primer año que se sacaba yo sí personalmente solicité que tuviéramos un poquito de paciencia, viendo a ver si es verdad que no enganchaba esa práctica deportiva con los niños de nuestro municipio o no, pero que nos dieran por lo menos una oportunidad de un año más y así lo han contemplado, pero ya te digo cuando hablamos de punto de promoción deportiva nosotros le pedimos o conveníamos con el Cabildo Insular de La Palma y a su vez tenemos que tener un mínimo de asistencia para llevarlo a cabo. El año pasado también junto con la promoción deportiva había un punto de boxeo que hubo que sacar porque tampoco tenía demanda, nos lo habían pedido, nos habían manifestado que había demanda, que tenían niños, al final no eran tanto los niños que asistían y también hubo que sacarlo, es decir, es que prácticamente en promoción deportiva te exigen que el número de niños por punto de promoción se cifre como mínimo entre diez y doce niños y ese es el problema que tiene la promoción deportiva, no sé si tienes alguna pregunta más concreta o te he explicado.

**Dice Don Carlos:** Me refería, ¿patinaje se sigue manteniendo o no había?, si porque también me habían comentado que se podía caer patinaje, pues sí me habían comentado que se había caído el boxeo, que la petanca estaba en veremos, entonces ya me confirma que petanca sigue, que el boxeo se cae, que lo que se cae es boxeo y ajedrez.

**Manifiesta Don Adolfo:** El boxeo realmente no se cae porque ya se cayó en la edición anterior, intentamos ponerlo en marcha en la promoción deportiva de la temporada pasada, porque hay promoción por temporadas no por años naturales de la temporada pasada hubo que traerlos. Los puntos de promoción son vivos, en el momento que hay una demanda suficiente de personas para una práctica



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

deportiva puedes dar de alta al punto, igual que si la demanda de niños no es suficiente pues se decae el punto de promoción deportiva. En este caso patinaje es verdad que no tenía gran demanda, pero sí tenía niñas que incluso iban a los campeonatos de Canarias, con lo cual la calidad técnica de las niñas que participaban si aconsejaba que ese punto no decayese, porque nos representaban dignamente en los campeonatos de Canarias y bueno yo creo que el trabajo que estaban haciendo era valorado positivamente, tanto por la institución municipal como por parte del Cabildo con lo cual no había problemas de ningún tipo. Ya le digo, respecto al año pasado decae el punto de ajedrez, pero siempre tienen conocimiento, el ajedrez es, yo se lo comentaba al Alcalde había un estudio de hace mucho tiempo que toda la gente que tiene ficha de ajedrez nadie padece alzheimer, es de juegos mentales más tradicionales de toda la historia, en La Palma se practica en los catorce municipios y lógicamente aquí teníamos el problema de asistencia, es decir, desde el momento que la asistencia sea la adecuada no hay ningún problema por parte de esta corporación de volver a poner en funcionamiento el punto de ajedrez.

**Pregunta Don Carlos:** Vamos a ver otra pregunta, es para el grupo de gobierno no sé quién me la va a contestar, cuándo tienen pensado clausurar el vertedero que es ilegal, que se encuentra no sé cómo se llama la última barriada de arriba si es, El Carmen, entre El Carmen y la zona industrial, pues aquello es que da vergüenza, además un vertedero es ilegal y vamos habiendo una denuncia de Medio Ambiente pues nos tocaría pagar, entonces yo creo que cuanto antes se limpie y a ver por qué se ha llegado a ese estado, aparte de la dejadez.

**Responde el Sr. Alcalde-Presidente:** Realmente el problema lo hemos tenido por falta de trabajadores, sí se están atendiendo los servicios básicos de limpieza de calles, jardines y demás, pero existe el propósito de que rápidamente se acometa ese problema que usted plantea y hemos hablado ya para conseguir unos camiones, que una vez seleccionada la basura la madera por un lado, los metales por otros, el resto de materiales que pueden ser pues restos de material eléctrico por otro para poder llevarlo al punto limpio, pero le garantizo que pronto se hará esa clasificación y esa evacuación de residuos que son bastante desagradables verlos ahí, además con la cercanía de los vecinos y con el aspecto y la imagen tan negativa que dan al municipio. Estamos tratando de que esa parte del municipio se vaya adecentando, hemos conseguido una subvención del Consejo Insular de Aguas para limpiar la maleza, poner riego por aspersión a todos aquellos jardines y otra de las actuaciones que se van a hacer es precisamente esa, lo que usted plantea con mucha justicia que hay que limpiar cuanto antes.

**Dice Don Carlos:** Si, yo le daría un consejo porque entiendo que todo aquello que hay ahí en parte es porque lo ha depositado el Ayuntamiento propio, entonces es más sencillo ante la crisis que hay sobran bandejas en las empresas de transportes, entonces es más sencillo poner las bandejas y una vez, en vez de votarlo al suelo verterlo directamente a las bandejas, más económico, más sencillo y no tendríamos el problema ahora, entonces y el coste es menor.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

Y la última pregunta, vamos a ver, va sobre los trabajadores de la limpieza de este municipio. Tienen una jornada de lunes a domingo, por muchas menos horas que trabajen es ilegal, hay que rotar. El Ayuntamiento tiene que hacer un cuadrante pero ya, porque llevamos quince meses de legislatura y el problema está desde el principio de la legislatura, entonces es ilegal, es ilegal, es ilegal completamente, entonces sí les voy a pedir es un ruego, una pregunta, para cuándo ese cuadrante y pedirles que sea para ya porque todo el mundo tiene derecho a sus días de descanso, si se trabaja un sábado o un domingo automáticamente se debe descansar dos días entre semana y entonces pues, me imagino que las quejas le habrán llegado a los trabajadores. Y otro, más bien es un ruego, he visto pues que como no podía ser de otra manera que cada vez que se desplazan pues se cobran las dietas, es legal, es normal y es legítimo, pero aquí hay trabajadores que han finalizado su contrato en abril, en mayo, he visto sólo un decreto de un trabajador que finalizado, que fue despedido en octubre y que cobró su indemnización, entonces estos trabajadores siguen sin cobrar sus indemnizaciones y es ilegal, no es una cuantía muy grande, estamos hablando de que con ese dinero se puede hacer la compra de productos básicos, entonces sí pedirles por favor que actualicen y que les paguen dichas indemnizaciones por finalización de contrato, porque yo creo que ya va siendo hora que la gente que ha acabado anterior a abril, a mayo pues tengan, y es que no hay que esperar, es acabado el contrato pagada la indemnización y no son cantidades excesivas, son cantidades ínfimas pero que resuelven lo que es la compra de productos básicos, y entonces sí vuelvo otra vez a lo de antes, sí me gustaría que de una vez por todas fijase el grupo de gobierno un cuadrante para los trabajadores de la limpieza.

**Responde Don Adolfo:** A ver, trabajadores de la limpieza dice usted que llevamos toda la legislatura, no llevamos, en esta legislatura no hay un horario distinto al de la legislatura anterior, tenemos el mismo horario. Nos hemos reunido varias veces con los trabajadores, efectivamente la limpieza los sábados y los domingos también hay que hacerla y librarían días entre semana y siempre los trabajadores nos han manifestado que les interesa más el horario que tienen ahora mismo de trabajo que el de los cuadrantes que usted propone, a nosotros nos lo han manifestado. Sin ir más lejos el lunes de esta semana he estado reunido con todos los trabajadores de la limpieza del casco, con todos y les he hecho dos propuestas, son seis y sólo dos tienen que quedarse sábados y domingos, los otros cuatro librarían el fin de semana y el turno se haría la otra semana y la decisión se la he pasado a ellos en el sentido de sí les interesa. Ese run run que hay de que no se descansa, no se descansa, no se descansa, es decir, el sistema de trabajo en ningún momento lo hemos impuesto, lo han aceptado los trabajadores así y le hemos dado la opción de decidir, ellos son los que quieren este sistema y es más, en ese sistema donde descansaban dos semanas y trabajaban una no trabajan más horas de las que tienen contratadas, trabajan menos de las 40 horas que tienen contratadas, trabajan alrededor de 37,5 horas. El sistema de limpieza donde yo proponía ellos han hecho una contrapropuesta, en lugar de venir dos y dos vienen tres y tres, son los propios trabajadores quienes lo proponen, quienes aceptan que eso sea así. De todas formas ya le digo, les he dicho a los trabajadores que soliciten del Comité de Empresa una reunión con el grupo de gobierno donde quede



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

ese acuerdo públicamente firmado y rubricado que así, que ellos efectivamente están de acuerdo y creo, por lo que me han contado, que si los trabajadores aceptan y son los que proponen que eso sea así no estamos cometiendo ninguna ilegalidad. De todas formas, le he pedido a los trabajadores que soliciten a través del Comité de Empresa del Ayuntamiento reunión con el grupo de gobierno y dejar plasmado ese acuerdo que ellos nos han remitido a nosotros.

**Afirma Don Carlos:** Yo sólo digo que las quejas me han llegado por parte de trabajadores que quieren descansar días, pero vamos a ver, si estaba impuesto por el anterior grupo de gobierno mal hecho, Izquierda Unida no estaba para quejarse, ustedes el grupo de Unión Bagañeta sí estaba para quejarse y para hacer llegar la voz de los trabajadores a este pleno. Yo lo que me limito a decir es que hay trabajadores que no están de acuerdo, igual los pones en cuarto aquí de frente, con la necesidad que hay, y les dicen: miren esto o esto y ante el miedo que hay de "o lo tomas o es lo que hay, o no vienes más, o no te llamamos más" que siempre se usa, no digo que lo usen, pero siempre se piensa en ese batiburrillo de contra pues si yo soy de los que se opone aquí cruz y raya y ya no aparezco más por aquí, entonces hay que ponerse un poquito en la piel del trabajador. Entonces vuelvo a decir que lo decidan o no lo decidan, bueno allá ellos, yo sé que sí hay dos, tres trabajadores que sí han llegado y me han dicho que se sienten cansados de que no tengan días de descanso y si usted les propone que los fines de semana descansen y descansan cuatro y dos son los que trabajan, pues dos para barrer todo el pueblo sería pasar el fin de semana a servicios mínimos barrer las plazas por ejemplo que en una época que el Sr. Ángel Pablo fue alcalde se hacía, el turno del fin de semana era sólo para barrer las plazas y cuando acababan se iban, es otra solución. Lo que vuelvo a decir, yo sé que el viario público hay que mantenerlo limpio, pero bueno habría que sopesar entonces qué hace falta más, si hacía falta más personal de limpieza o auxiliares administrativos. A la hora del convenio haber metido unos u otros, ahí lo dejo.

**Manifiesta Don Adolfo:** A ver, quiero hacer una pequeña aclaración y no voy a entrar más en debate, sencillamente una aclaración, no se les presiona diciéndoles "es lo que hay", en segundo lugar, aquella persona que nos ha dicho que no, que él no puede venir sábados y domingos, se le ha buscado otro trabajo que sea de lunes a viernes, sin más problemas y por último los fines de semana no hacen jornada completa, es la propuesta que usted ha hecho, con lo cual los trabajadores sí prefieren porque el sábado y el domingo incluso tienen libertad de horario, ellos se levantan y hacen un trabajo mínimo para que las plazas, las partes principales queden limpias y sí prefieren porque en cierto modo también ese sábado y ese domingo lo tienen libre porque acaban muy temprano su jornada de trabajo, sino tendrían que acabar una jornada de trabajo de sábado y domingo de las 14:30 horas de la tarde o las 15:00 horas de la tarde en horario de invierno ahora no. Se les reduce la jornada durante la semana de lunes a viernes y esas horas las compensan viiniendo el sábado y el domingo, vienen a hacer un trabajo mínimo, no hacen una jornada de sábado y una jornada de domingo. De todas formas, yo no sé si es loable que se dirijan a usted y le digan, pero al mismo tiempo si usted lo estima conveniente le decimos cual es la situación o pregúntele usted a la persona



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

que se dirija a usted, pero bueno y cómo es la jornada o qué es lo que hace, porque realmente están haciendo una jornada como decía anteriormente reducida y esa jornada reducida se le compensa porque de lunes a viernes tienen una dispensa horaria para poder hacer esa jornada y además el horario de trabajo de sábado y domingo está convenido con ellos para que puedan incluso disfrutar con su familia del descanso de ese sábado y ese domingo. Mayoritariamente todos los trabajadores que han pasado durante el tiempo que estamos gobernando y yo me imagino, que yo no digo porque lo estuvieran haciendo bien o lo estuvieran haciendo mal los anteriores sino que si todas las personas que han trabajado han visto ese mismo horario, es porque les interesaba, sino hubiesen renunciado tanto antes como ahora, yo no estoy hablando de, y yo le puedo asegurar, le puedo garantizar que no se ha modificado absolutamente para nada, es el mismo sistema del trabajo que se ha venido haciendo durante los últimos años, últimos no hablo de cuatro sino de los últimos años en el municipio y no ha habido problemas.

**Toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:** Gracias Sr. Alcalde, si me permiten tenemos varias cuestiones que preguntar y varios ruegos que hacer. Quizás la primera pregunta debería ir más, debería ir dirigida quizás a la Sra. Jurista aquí presente, sobre los turnos de intervención, si hay alguna normativa porque desde luego el Reglamento así no lo fija y creo que en la pasada sesión, en el pasado pleno si se comentó que debían ser los grupos minoritarios los que tuvieran en primer lugar el uso de la palabra. No es que esto sea un problema para nosotros, pero sí queríamos saber si hay alguna normativa aparte de lo que recoge el Reglamento que no dice nada al respecto sino que si mal no recuerdo el Sr. Alcalde dará la palabra digamos a quien considere oportuno, si hay alguna normativa que establezca que deben ser los grupos minoritarios los que tengan el uso de la palabra en primer lugar.

**Informan los Servicios Jurídicos:** La verdad que ahora creo que el Reglamento, de hecho lo tengo aquí mismo, en ese aspecto ni tampoco la Ley de Municipios de Canarias dice quien tenga que intervenir primero, lo que pasa es que sí recuerdo cuando se comentó ese tema que algo sí se dijo que tenían que ir primero, lo que pasa es que no sé el fundamento, ahora mismo no puedo decir está regulado en tal artículo el por qué de dicho orden de intervención, tendría que verlo.

**Afirma Don Vicente:** Si alguno de los miembros, no recuerdo quien, de hecho no estaba yo en la sala porque me tuve que ausentar del pleno y no recuerdo quien fue la persona que hizo la alusión o si alguien sabe.

**Dice Don Adolfo:** Yo concretamente en los lugares que he tenido representación pública siempre se ha hecho así, es decir, empiezan los grupos de mayor representación.

**Dice Don Vicente:** Pero por una deferencia digamos coloquial o...



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**Responde Don Adolfo:** El fondo de la cuestión ya es verdad que no lo conozco, no soy jurista, no tengo un razonamiento jurídico, pero sí le digo que yo en los sitios que he estado, en todos los sitios que he estado siempre se ha hecho así, el por qué, si es verdad que no lo sé, yo le hablo de mi experiencia en cuanto a intervención, si hay una razón jurídica o no yo no lo sé, en todo caso lo consultamos con gestión pública y que nos aclare la cuestión si usted quiere que se la aclaremos, si no le parece bien ese tipo de intervención.

**Afirma Don Vicente:** Si es una imposición sí deberíamos buscar, si llega a ser una imposición, no digo que lo sea ni lo haya sido, digo si va a ser norma entonces sí debemos buscar el fundamento jurídico de la decisión.

**Dice Don Adolfo:** Es decir, lo que es lógico es que en un acto público haya un orden, sí es evidente no, en los sitios en los que yo he estado ese orden se marca de esa manera, que no sea así, para eso estamos aquí todos y si hay o no un razonamiento jurídico pues no sé, en todo caso los servicios jurídicos que hagan la consulta y que nos lo digan.

**Dice Don Vicente:** Muy bien, varios vecinos de la localidad que han estado involucrados en el proceso selectivo de personal que ha hecho el Ayuntamiento, se han quejado a nosotros en este caso de que personas, digamos con una cualificación inferior a ellas, han obtenido puestos de trabajo o han sido seleccionadas para ocupar un puesto en el Ayuntamiento. Claro yo personalmente y les hablo con sinceridad, no sé muy bien que decirles, ¿no? Porque entiendo que entonces tiene que haber otros criterios aparte de los méritos profesionales o académicos para seleccionar al personal. ¿Qué podemos decirle a este ciudadano?

**Responde Don Adolfo:** A ver, sencillamente la ley establece que todos los trabajos del Ayuntamiento tienen que ser por oferta pública el empleo, en ese sentido se le pide la oferta al Sistema Canario de Empleo y es el propio Sistema Canario de Empleo quien nos envía a nosotros los demandantes, y sí es verdad que luego tenemos la capacidad o por ley la virtud de poder elegir de entre los que vienen. Supuestamente desde el propio Sistema Canario de Empleo ya hace una selección de aquellas personas que pueden o no ocupar la plaza, esa selección la hace el propio Sistema Canario de Empleo, luego que dentro de los que vengan tengan mayor o menor cualificación no impide que todos los seleccionados puedan entrar, es decir, ya la propia oferta los admite y es uno de ellos, si hay un puesto de trabajo le tocará a uno, si son dos pues dos, pero no tiene más sentido. Yo le recuerdo de hablar de eso, de buscar cualificación y cuando entró Maricruz fue criticada porque era de Unión Bagañeta y era maestra, si tiene una cualificación por encima de las capacidades del puesto de trabajo que desempeñaba, en otros casos habrá sido al revés, habrá habido dentro de los propios demandante de mayor cualificación que la persona que ha ocupado el puesto. Pero bueno, yo creo que no somos perfectos, tenemos nuestros fallos y en ese caso intentamos hacerlo de la mejor manera posible, pero lógicamente sí le digo que no sólo usted sino nosotros mismos cuando le notificamos tanto a la persona que ha sido elegida como a los que no han sido elegidos, quienes no han sido elegidos ya nos critican, no sólo a



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

usted le llegan las críticas sino que a nosotros mismos nos las hacen, pero bueno desgraciadamente cuando tu pides un puesto de trabajo, sólo una persona puede ocupar esa plaza.

**Manifiesta Don Vicente:** Si bueno, lo cierto es que tampoco entiendo, por supuesto me refiero a personas que están, que cumplen los requisitos, que entran dentro del proceso selectivo como he dicho y bueno esto es un pueblo pequeño ¿no?, bien es conocida la frase esa de "pueblos pequeños, infiernos grandes". Entiendo que todas las decisiones o las decisiones que se toman desde el consistorio se miren con lupa por supuesto que así ha de ser, creo y deben ser criticadas también porque es un sano ejercicio de democracia, pero no acabo de entender qué se le puede decir a estos ciudadanos, si hay una persona con menos méritos profesionales porque otra cosa es que se dijera en algún sitio o en alguna norma que el Ayuntamiento tiene una discrecionalidad para poder contratar como quiera, pero eso no funciona así, o sea de hecho la Administración tiene que contratar por méritos, debe haber una selección meritaria, entonces no me aclara usted cómo puedo decirle a un ciudadano: mire usted, "no te tocó o no está usted elegido porque se tenía que contratar a uno y no le ha tocado a usted", aunque la persona elegida sea notorio y conocido que no tiene tantos méritos profesionales como una descartada.

**Dice Don Adolfo:** A lo mejor me he explicado mal, pero yo lo que le he querido decir es que una vez lanzada la oferta, las personas que vienen dentro de la oferta todos tienen méritos suficientes para ser elegidos, todas las personas que vienen dentro de una oferta de empleo son posibles candidatos a ocupar esa plaza porque ya es el propio Sistema Canario de Empleo en listado de demanda de empleo público quien hace esa selección, todas las personas que vienen mayor o menos cualificadas tienen la posibilidad de desempeñar ese puesto de trabajo y desde luego no estoy diciendo que seamos sabios, ni siquiera que hayamos creado unos baremos que digan quien tiene que entrar y quien no, por lo tanto, nos viene la oferta de empleo de las personas que vienen, elegimos a la que creemos que nos va a funcionar de mejor manera y a veces nos equivocamos y a veces no, pero no tiene otra historia porque además la mayoría de los puestos de trabajo son de peón de limpieza o peón de jardinería, con lo cual la cualificación tampoco tiene que estar contrastada en esos casos, no sé si le habré contestado lo mismo que antes pero no hay más historia.

**Dice Don Vicente:** Sí, pero hay un matiz en eso, hay unos requisitos que se fijan por el contratante y el Servicio Canario de Empleo bien es cierto que hace una selección cuando se cumplen los requisitos, que son unos requisitos digamos entendidos como mínimos, se pide una titulación y el Servicio Canario de Empleo coge a los que tienen esa titulación, se pide una titulación y un idioma y el Servicio Canario hace la criba, pero dentro de eso hay méritos añadidos que no son requisitos, pero que pueden complementar al candidato y es a lo que me refiero, que hayan candidatos y entrando dentro de los procesos selectivos con una, no voy a decir sobrecualificación, pero cumpliendo los requisitos mínimos y además un



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

plus, pero bueno, yo creo que con lo que ha dicho ya, en fin, es una respuesta y es de agradecer.

Al respecto de la junta de portavoces, nosotros y en esto creo que coincidimos los grupo de oposición, estamos deseosos de que se constituya como tal la junta de portavoces, entre otras cuestiones porque hay temas a tratar. Se me ocurre precisamente la moción que hemos presentado el grupo socialista en el pleno de hoy, esta cuestión a la que se hacía referencia desde el grupo de gobierno al respecto de que era un tema que se había tratado y hubiera sido interesante que en un momento dado se hubiera convocado a los portavoces: oigan, tenemos esto en marcha y esto es una cosa que bueno, que va salir para delante y que está implicado el Cabildo y demás, y bueno la moción la hubiéramos presentado igualmente, pero bueno hubiera quedado más completa y hubiéramos podido quizás ahorrar estar en trámites, lo cual me lleva a lo siguiente, yo quería preguntarle al grupo de gobierno al respecto de qué proyectos se están pensando gestionar, desarrollar a través de los Fondos del ITE, porque bien es cierto que el Sr. Alcalde me hizo un comentario cuando estuvo el Sr. Presidente del Gobierno de Canarias aquí al respecto de que había intención de hacer algo, pero es una de las cuestiones que yo creo que tiene tanta relevancia para el municipio que debemos estar los grupos de la oposición implicados, no en la toma de la decisión que evidentemente no tenemos poder de decisión, pero sí al tanto del tema y qué se pretende hacer en el municipio porque son decisiones que van a marcar el futuro del municipio las próximas décadas.

**Responde el Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, yo le respondo a eso y claro con una carga de preocupación importante porque hay un plazo que vence la próxima semana y hay que presentar pues una serie de propuestas que se pueden ir presentando en cada convocatoria, es decir que estos fondos según nos ha dicho el Presidente del Gobierno van a durar diez años y cada año se pueden ir incorporando obras y claro, obras que los Ayuntamientos pues no tienen proyecto y muchas veces no tienen suelo. Uno de los primeros debates que se plantearon en el Cabildo y al Sr. Presidente, porque se decía que en este primer decreto se iban a financiar proyectos y suelos, en los sucesivos decretos esto no se iba a hacer, pero nos aclaró el Gobierno de Canarias que en todos los años de convocatoria en los diez años va a haber posibilidad de pedir fondos para proyectos y para adquisición de suelo, para que no se frenen las obras.

En los Ayuntamientos se han hecho digamos reuniones informativas, yo hoy iba a aprovechar en el pleno para informarles, se han hecho pues como lo estamos haciendo nosotros, en los plenos se ha informado, en otros Ayuntamientos los compañeros me han dicho que han convocado una comisión informal sin llevar, porque claro esto está un poco en el aire, no puedes tomar decisiones en firme porque no se sabe, dependemos de una comisión que va a evaluar la idea, que de momento son ideas, en dos o tres folios expones una idea con un costo aproximado y una comisión te va a evaluar, excepto los Ayuntamientos que tengan proyectos ya hechos, no es el caso nuestro. Se ha intentado para no perder el dinero de 2016 que se financien obras que ya están comenzadas, por ejemplo se va a financiar la obra del Roque del Centro de Visitantes, se está intentando financiar una obra del



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

Ayuntamiento de Los Llanos no sabemos si esa entrará, otra de S/C de La Palma, otra creo que del Ayuntamiento de Breña Alta, pero de momento son digamos propuestas que no tienen ese fundamento porque la comisión dictaminará que obras entran y que obras no entran.

Nosotros hemos hablado de obras que realmente están en marcha en el municipio, por ejemplo el paseo del litoral que se había empezado el tramo, que hay un proyecto que hemos presentado en Costas, que incluso la Directora Provincial de Costas ha venido aquí y ha visto el proyecto porque se presentó hace unos años por parte del Cabildo, nos financió el Cabildo el proyecto y se presentó a la Demarcación de Costas, como ese proyecto está hecho hemos ido un poco a el y retocándolo y digamos cambiándole algunas cosas nos puede servir. Es interesante esa obra porque es un paseo del litoral y nosotros hemos ampliado el ámbito y hemos empezado en Las Bajas, en un principio estaba de Las Bajas a la Playa Nueva, después hemos logrado que se lleve sobre el muelle nuevo y vamos trabajando en esa línea, nos parece algo muy interesante porque esa obra se puede considerar insular. Otra obra incluso nos han propuesto desde el Cabildo y que nosotros pues hemos aceptado gustosos, pues es terminar las famosas piscinas del Puerto con un parque verde, con unas zonas de esparcimiento, con unos grandes jardines, con digamos algún establecimiento de restauración, siempre con materiales prefabricados porque aquello está en dominio público de Costas, con alguna tienda de objetos de playa porque tenemos la playa delante y estamos barajando también esa obra para hacer una propuesta. También seguramente habrán oído que hemos tratado de que el almacén de Yanes se adquiera, ahí tenemos problemas serios con la carretera porque está metido dentro de la rotonda, hemos estado en reuniones de trabajo con el Sr. Viceconsejero Alexis para tratar de que la rotonda se desplace, se acorte un poco porque la verdad que parece un campo de futbol, la que hay en el proyecto de la vía de acceso al Puerto y estamos tratando de que el almacén de Yanes se respete y ahí vaya un mercado del pescador para darle vida a todos los productos del Puerto que se pueden combinar con los vinos de La Palma, con los quesos y con todas esas cosas y hacer allí pues un centro de restauración, un centro de venta de productos del mar, no sólo productos frescos sino productos ya elaborados como alimento y en esa línea estamos trabajando, pero ya que usted comenta la junta de portavoces, debieran de hacer una junta de portavoces e incluir las obras que se nos puedan ocurrir a todos, además de esas. Claro, no podemos ir a muchas obras porque son los catorce municipios además del Cabildo, porque claro el Cabildo quiere sacar sus obras y los municipios apuntaremos un par de obras para cada legislatura, pero como dije al principio son diez años y en esos diez años pues debemos de repensar en el municipio, porque se pueden hacer cosas interesantes.

Hay una obra que queremos sentarnos pues con ustedes para debatirla y discutirla para ver los pros y los contras que es una remodelación de la Avenida, pero allí hemos estado hablando con técnicos e incluso con personal del Cabildo y hay muchos problemas, es una travesía, hay que ver qué sentido se le da a esa travesía y claro está la vía, la carretera general, cuando se haga la vía de acceso al Puerto la situación cambiará porque eso puede ser una vía de servicios, pero claro mientras no se haga la carretera por ahí vamos a tener el tráfico pesado, no sabemos qué va a pasar con la carretera porque depende del convenio de



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

carreteras que de momento pues sin que el Gobierno Central se inicie no podemos decir nada puesto que depende del Gobierno Central la financiación, pero sí que es muy interesante que nos reunamos y ver de cara a estos diez años qué otras cosas consideramos todos que el municipio debe tener. Esa es la situación, de momento estamos con el paseo que es una obra que consideramos importante y ver si conseguimos financiación para suelos y proyectos de las obras posteriores, entre otras cosas hemos planteado la compra del almacén de Yanes al Cabildo y en esa batalla estamos, pero no cabe duda que cuantas más opiniones hayan pues más podemos enriquecer las propuestas nuestras de cara a esos diez años. También tenemos algo relacionado con los microespacios de buceo, un parque temático submarino, son proyectos que vienen de años y que encajan porque son proyectos insulares y pueden modificar el turismo en La Palma si conseguimos ser un punto importante de turismo de buceo en Canarias, pues podemos sonar y puede venir más turismo a La Palma en esa línea, que es un turismo de élite, un turismo caro. Vamos a convocar una junta de portavoces muy pronto y hablaremos de todas estas cosas con más profundidad.

**Dice Don Vicente:** Gracias Sr. Alcalde, sí yo le ruego en este caso es un ruego, que se constituya oficialmente la junta de portavoces, que no sea una cosa...

**Responde el Sr. Alcalde-Presidente:** Le respondo que lo haremos con la legislación vigente, lo haremos en el próximo pleno y si hay un pleno extraordinario que lo podemos hacer lo haremos porque creo que es una petición bastante justa.

**Manifiesta Don Vicente:** Muchas gracias Sr. Alcalde, yo confío en que esa buena predisposición, esas buenas intenciones se materialicen ya, creo que la junta de portavoces es un foro interesante para debatir estas cuestiones, ya también les adelanto que por supuesto seremos críticos con las ideas que no estemos de acuerdo o que no nos parezcan buenas ideas, pero que por supuesto haremos oposición constructiva como no puede ser de otra manera y las que nos parezcan buenas ideas no veo porque no vamos a apoyarlas, y haremos las propuestas que se nos ocurran como interesantes para el municipio, ya le digo, porque creo que esto es una oportunidad enorme, creo que todos lo entendemos así los fondos ITE, y la financiación que puede recibir en este caso el municipio de Tazacorte para hacer este tipo de obras y que son intervenciones que precisamente por necesitar de ese interés insular van a ser obras de calado y que van a marcar el desarrollo del municipio en el futuro de una manera determinante.

Si me permiten seguiré con otra cuestión, tenemos entendido que del concurso de pesca se hace una donación de las piezas capturadas por los pescadores para el Centro de Mayores, creo que se destina principalmente ¿no?, creo que ese pescado está almacenado en el Polideportivo, no sé si está adecuadamente almacenado, si tienen previsto en un futuro inmediato o en qué momento llevarlo al centro.

**Toma la palabra la Sra. Concejala Doña Lourdes Tatiana Rodríguez Lorenzo del Grupo Municipal de Unión Bagañeta, diciendo:** Si buenas tardes lo explico, el pescado se congeló en grandes cantidades, entonces ahora



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

descongelarlo supone un pequeño problema porque no se puede descongelar todo para consumir de una sola vez, ya yo lo hablé con las cocineras de la Residencia porque al fin y al cabo es quien va a trabajar con ese producto y quedamos en que ellas van a modificar el menú, un día se van a poner de acuerdo para modificar el menú, avisar con tiempo para que le lleven ese pescado, que haya tiempo de que se descongele y, porque está congelado de dos tandas, que le lleven una tanda para que de tiempo a que se descongele y al día siguiente pues aprovechar ese pescado para realizar el menú; además son piezas grandes que pues para ellas es un poco complicado pero bueno, no lo congelaron de la mejor manera sinceramente, no lo congelaron de la mejor manera, pero se va a utilizar en la Residencia y se va a llevar de dos veces y se va a modificar el menú para que se pueda consumir ese pescado, pero si está congelado, está correctamente congelado pero en grandes cantidades.

**Pregunta Don Vicente:** Es decir, que está adecuadamente congelado ¿no?, está en las condiciones que dicta la normativa en cuanto a la manipulación de alimentos. Muy bien, gracias.

**Responde Doña Tatiana:** Está adecuadamente congelado, pero como le digo no está congelado de la manera más práctica para llevarlo a la Residencia, pero bueno está correctamente congelado y ya vemos como de la manera más operativa se puede utilizar. Claro que en la residencia no había, el congelador no estaba preparado para esa cantidad de pescado y ya hay productos congelados.

**Dice Don Vicente:** Bien gracias, bueno voy a hacerles un, ah perdón, antes de entrar en dos cuestiones urbanísticas muy rápidas que quiero preguntarles, a propósito del tema de los residuos acopiados en el solar que creo que es propiedad municipal ¿no? del Puerto por encima de la urbanización del Carmen, hay una cosa que bueno, el compañero ya hizo la pregunta pertinente pero hay una duda que tengo desde hace algún tiempo ¿no?. Aparte que no acabo de entender por qué se acopian esos residuos, se acopian allí no es una cosa que acabe de entender pero bueno, puedo comprender que hayan cuestiones logísticas que se me escapan y que hacen de aquello la necesidad de hacer un vertedero, pero si procede obras municipales que deben supongo que no todas pero muchas de ellas si llevarán su proyecto de obra y demás, uno de los documentos que debe contener el proyecto es un plan de residuos donde establece como debe hacerse la selección y hacer el tema separativo de los residuos y demás para llevarlos al gestor de residuos, que entiendo que será el punto limpio, será el único gestor de residuos en esta zona. En ese caso entonces se está incumpliendo esta documentación, estos documentos que deben contener los proyectos o es que las obras, los residuos que vienen de obras, no son obras que se hagan con proyecto y con los documentos perceptivos.

**Responde el Sr. Alcalde-Presidente:** Realmente no son residuos tales de obras, son digamos los materiales que recoge habitualmente el Ayuntamiento los primero jueves del mes, no recuerdo si son los primeros o los últimos del mes, el último jueves del mes se recogen todos los muebles, electrodomésticos inservibles que presentan los vecinos, hacen aquí una solicitud y se va digamos por las



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

viviendas recogiendo el material que van dejando (muebles viejos, electrodomésticos, etc...) todo lo que haya, y claro, ese acopio es de mucho tiempo de recogida de esos residuos que no se han llevado en el momento sino que se van amontonando ahí para luego llevarlos, es decir, el problema viene de ahí. También hay algún residuo de obra que nos han dejado en alguna calle de madrugada o por la noche, que no hemos controlado la persona que lo aloja y ahí nos podemos encontrar de todo, incluso tazas de baño, televisores, etc... Hay cosas muy insólitas y aparecen ahí y claro tenemos que recogerlas, quitarlas de la vía pública, hacer ahí este depósito y luego irlo evacuando al punto limpio, el problema es ese.

**Pregunta Don Vicente:** Muy bien, gracias Sr. Alcalde. Ya para finalizar y un poco relacionado con la cuestión urbanística, si hay alguna novedad al respecto del barrio de La Bombilla, porque algunos vecinos han mostrado su preocupación al respecto del futuro de sus viviendas.

**Responde el Sr. Alcalde-Presidente:** Yo sinceramente le explico cual es la situación, vamos a ver, a raíz de la publicación por parte del Gobierno Central de una modificación de la Ley de Costas hubo en prácticamente en muchas provincias costeras, ciertas reivindicaciones respecto a sí sus núcleos en zonas costeras podían acogerse a esa modificación, lógicamente hubieron algunos que pudieron acogerse, otros no. En el caso de Canarias, creo que el Gobierno hizo una petición respecto a seis o siete núcleos y entre ellos estaba el de La Bombilla, eso según me dijo el Sr. Presidente que estaba mandado a Costas, pero no había habido una respuesta hasta el momento, sé que eso está presentado, pero no se ha respondido. Es la información objetiva que hay al respecto, pero luego por otro lado en la Demarcación de Costas de Tenerife preguntamos por ese asunto y ellos nos manifestaron que la situación continuaba igual que siempre, es decir, que eso es un núcleo que no se ha eliminado por falta de medios, porque las sentencias que hay respecto a la Ley de Costas son muy claras, está en zona de dominio público prácticamente todo el núcleo de La Bombilla y en su día... Hablamos luego con el Cabildo y en el Plan Rector del Litoral está considerado como un núcleo ilegal y la opinión es similar a la que plantea Costas, pero desde hace años el planteamiento que nosotros hemos hecho desde el Ayuntamiento es muy claro y es el siguiente: ahí hay entre todas las viviendas ya sea de temporada, ya sean las personas que viven ahí fijas, hay casi 40 familias que no tienen otra vivienda que no sea esa casa o esa chabola como la queremos llamar y nosotros siempre le hemos dicho a Costas, que mientras no haya una solución razonable y a esas familias se les de una vivienda social, nosotros nos vamos a oponer a que se toque La Bombilla en ningún sentido, y que si cuando se limpió la playa de Los Guirres estuvimos ayudando a que se hiciese el estupendo proyecto que ha hecho Costas para rehabilitación del paisaje natural de la playa, ayudamos con todas nuestras fuerzas a Costas porque era algo que veíamos muy lógico, ahora el factor humano y la problemática de esas familias, va a hacer que el Ayuntamiento si es necesario se ponga delante de las palas si en su día vienen a demoler La Bombilla, yo estoy dispuestos a ponerme delante de las palas para que no demuelan aquello hasta que los habitantes tengan una vivienda digna. Porque sabemos que hay también allí casas de veraneo, y señores que son de Las Manchas, de El Paso, de Los Llanos, de



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

Tazacorte curiosamente no hay ninguno, que van allí a veranear y es un sitio estupendo para veranear y para pasar pues la temporada de baño, pero claro está el problema social que tiene La Bombilla, pero fíjense ustedes que curiosamente cuando invitamos aquí al municipio a un representante de la TUI a nivel turístico, para que nos ayudase en la cuestión de los cruceros, en la cuestión del turismo que queremos que en Tazacorte haya pues más establecimientos turísticos y podamos vivir también del turismo y crear empleo, ese Sr. manifestó que quería visitar La Bombilla y estaba el Consejero del Cabildo y claro lo manifestó, pues fuimos a ver La Bombilla, y nos dijo que los turistas apreciaban mucho núcleos de ese tipo, que por qué se iba a demoler y claro, inmediatamente el Consejero del Cabildo arremetió contra él. Nosotros mantuvimos nuestras posturas y expresamos lo que les estoy diciendo, oiga, esto cuando hace muchos años estuvimos en el Ayuntamiento por primera vez, queríamos hacer un pueblito marinero como esos pueblos blancos que aparecen en las costas andaluzas y valencianas y hubiese sido una maravilla ¿no?, lo que está muy cerca del mar irlo retranqueando hacia atrás, ponerle vegetación y hacer un pueblito blanco, pero claro, la Ley de Costas es contundente, eso está en dominio público y hay que eliminarlo, pero claro resuélveme el problema social y luego hablamos de lo que hay que hacer con la bombilla.

Esa es la situación tal y como está, seguimos esperando la respuesta de la interpellación y la presentación que ha hecho el Gobierno de Canarias de defender siete núcleos, entre ellos está La Bombilla. El Presidente del Gobierno en la visita nos dijo "nosotros como Gobierno de Canarias, hemos pedido las competencias de Costas al Gobierno Central, se las han dado a Cataluña, se las han dado a Baleares, con más razón habría que dárselas a Canarias", y otra cosa que me aclaró el Sr. Presidente es que teniendo las competencias, la actuación respecto a La Bombilla sería muy diferente de la que plantea el Gobierno Central. Esa es la información que tenemos de La Bombilla.

**Manifiesta Don Vicente:** Muchas gracias Sr. Alcalde y si me permite, por supuesto nosotros desde el Grupo Socialista Municipal compartimos con vehemencia esa defensa del núcleo y sí me permite añadir al debate, diría que es curioso observar como hay una cierta, un cierto agravio comparativo con otros núcleos costeros y demás ¿no?, y haciendo un repaso en hemeroteca se puede ver claramente ¿no?. Todo núcleo tiene sus circunstancias, podríamos hablar de las que tiene el remo por ejemplo, sin embargo yo una cosa que percibo desde un punto de vista legislativo o jurídico, es que a veces parece que hay ciertos núcleos que se tratan con mano izquierda y otros que se tratan con puño de hierro. En fin, ya para terminar, quería hacerle una pregunta respecto al Plan General acerca de su estado de tramitación y si se está teniendo en cuenta la próxima Ley del Suelo que está, sé que está en tramitación parlamentaria, creo que está en periodo no sé si de alegaciones o no sé, sé que está en tramitación pero no sé en qué estado está exactamente, pero parece inevitable su promulgación, ¿no?

**Responde el Sr. Alcalde-Presidente:** Se prevé que la Ley del Suelo pueda aprobarse en febrero y eso desde luego facilita las cosas, porque se suprime una de las etapas de la aprobación de los Planes Generales y de cualquier documentación



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

urbanística que es la aprobación provisional. Se aprobaría un documento con la aprobación inicial y luego directamente la aprobación final, no obstante nosotros estamos intentando hacer una nueva aprobación del Plan General, teniendo en cuenta los informes emitidos desde Urbanismo, ir a una aprobación de este documento pensando ya en el próximo año, que sea digamos la meta y el objetivo para tenerlo aprobado definitivamente teniendo en cuenta también la Ley del Suelo, porque está claro que es una herramienta que hace falta y ahora mismo y a pesar de que la Ley específica de La Palma, La Gomera y El Hierro facilita mucho las cosas y da pie a que puedan hacer digamos, construcciones de tipo turístico con suelo rústico y también en parcelas hoteleras y turísticas, pero a pesar de todo creo que el Plan General y ahora mismo hay una demanda grande de villas y claro creo que el municipio si agiliza la aprobación del Plan General puede acceder a una recaudación importante en licencias de obras, es decir, también es un objetivo además de atraer más habitantes a Tazacorte, tenemos que frenar de alguna manera la pérdida de habitantes que hemos tenido en los últimos años. Yo creo que lo podemos conseguir si somos capaces de activar el Plan General en 2017 y poner en marcha algunos suelos turísticos, creo que podríamos frenar esa caída de habitantes e ir a una situación totalmente opuesta, es decir, aumentar nuestros habitantes en el municipio que es uno de los objetivos que debemos tratar entre todos.

**Dice Don Vicente:** Entiendo entonces Sr. Alcalde, bueno no es una aprobación inicial, no se denomina así creo pero bueno a todos los efectos es una nueva aprobación inicial que se planteaba, recuerdo que tuvimos una reunión en la cual tal era la entidad de las modificaciones que no eran tan severas pero bueno creo que eran estructurales y hacían requerir de una nueva aprobación inicial, pero entiendo que en cualquier caso se va a modificar el Plan para adaptarlo a Ley del Suelo si se promulga en febrero, ¿no? O sea, se va a esperar a que se promulgue la Ley del Suelo ¿no?, o sea y se va a adaptar el Plan General a la Ley porque la Ley tiene o va a tener según parece influencia determinante en lo que es el suelo rústico y en urbanizable y demás va a tener más relevancia, ¿no?

**Afirma el Sr. Alcalde-Presidente:** Y nos cogerá la Ley del Suelo en tramitación y claro, nos va a favorecer, evidentemente.

**Dice Don Vicente:** Porque claro, eso va a suponer también unos costes importantes para el Ayuntamiento.

**Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente:** Vamos a procurar que sean los menos posibles, pero evidentemente nadie trabaja gratis.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBO  
EL ALCALDE,**